SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal adscrita a la Administración Municipal, no se cuenta con personal idóneo y/o disponible para el desarrollo de actividades correspondientes al siguiente objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICAY SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE."

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ MOSCOSO
Director de Servicios Administrativos